

La DGE presentó la Coordinación del Área de Género: cuál es su función y cómo realizar reclamos

22 octubre, 2021



La nueva dependencia de la cartera educativa ha sido creada para atender las demandas de aquellas personas, tanto docentes como estudiantes, que puedan sentir vulnerados sus derechos de género.

Con el propósito de atender los reclamos concernientes al tema género, la Dirección General de Escuelas (DGE) presentó la Coordinación del Área de Género. La actividad, que se realizó este viernes, contó con la asistencia de las y los representantes de las áreas de género de los municipios de la provincia.

Verónica Fresneda, coordinadora del espacio, manifestó: “Esta área ha tenido por objetivo el reconocimiento de distintos derechos inherentes a género por los cuales proclamaban sectores de la población. Nos referimos a diversidad de género y a mujeres en situación de violencia. A partir de este reconocimiento que hace el director general de Escuelas creando el área, el objetivo es poder dar un tratamiento unívoco a todas estas tramitaciones que dependen en principio de la DGE pero articulando con otras áreas que tienen que ver con la vida en sociedad, como municipios, universidades, sindicatos y otros”.

La tramitación de este tipo de reclamos deberá realizarse a través del correo genero-dge@mendoza.gov.ar o de manera personal en la oficina del primer piso del cuerpo central de la Casa de Gobierno. Al ponerse en contacto con la dependencia, inmediatamente se acordará una cita o se indicarán los medios para que puedan dar cumplimiento o respuesta al requerimiento por el cual se contactaron.



Presentación de la Coordinación del Área de Género – foto Prensa Mendoza

“Es muy clara la intención del director general de Escuelas de dar un espacio a estas personas cuyos derechos han sido vulnerados por distintas situaciones”, señaló Fresneda. “Las situaciones de violencia son mucho más comunes de lo que pensamos. Desgraciadamente, en el mes que llevamos de vida hemos recibido más de 30 consultas. Todos han estado recibiendo un acompañamiento desde lo administrativo o de manera personal. Creo que es un reconocimiento muy importante de esta gestión para un reclamo que lleva muchos años”.

Entre las **tareas** de la coordinación está **la implementación de la licencia por violencia de género**, recientemente reglamentada por un acuerdo paritario, la cual rige determinadas características para poder utilizar esta licencia de la que gozan las trabajadoras y los trabajadores dependientes de la Dirección General de Escuelas. Este es un punto importante a tener en cuenta, ya que la competencia de la coordinación es exclusiva dentro del gobierno escolar. Toda aquella trabajadora o trabajador que sienta que alguno de sus derechos relativos a su condición de género son vulnerados, este espacio está desarrollado para atenderlos y acompañarlos con respuestas eficientes.

También se hacen **abordajes más específicos al tema género reconociendo los nuevos derechos, como infancias trans, cupo laboral trans** y otras temáticas que la sociedad va presentando actualmente. El propósito es que los conflictos, ya sean de índole intrafamiliar o institucional, tengan un espacio donde pueda asesorarse a las interesadas o interesados y brindarles información.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza